

¿QUÉ ES?

Creative Capacity Grants (<<Subvenciones para la capacidad creativa>>) (CCGs) proporciona apoyo operativo general a organizaciones sin fines de lucro cuya misión principal es producir, presentar, enseñar o servir a las artes.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Organizaciones que pueden solicitar subvenciones Creative Capacity, Niveles 1-5...

- tienen su sede en Arizona,
- están constituidas como organización sin fines de lucro* exenta de impuestos, o son una unidad de gobierno municipal o tribal,
- tienen como misión principal producir, presentar, enseñar o servir a las artes,
- disponen de un presupuesto anual mínimo de \$4,000 dólares, y
- incurrirán en gastos elegibles durante el periodo de financiamiento (1 de julio de 2023 - 30 de junio de 2024)

* Las organizaciones no incorporadas que reúnan los demás requisitos y cuyo presupuesto anual sea inferior a 200.000 dólares pueden presentar su solicitud a través de un patrocinador fiscal sin fines de lucro.

ORGANIZACIONES MULTIDISCIPLINARIAS O MULTIPROPÓSITO

Las organizaciones multidisciplinarias o multipropósito son elegibles para solicitar si pueden demostrar que las artes representan más del 51% del presupuesto y la programación pública de la organización. Se recomienda ampliamente a las organizaciones multidisciplinarias o multipropósitos que se pongan en contacto con el personal de Arizona Commission on the Arts antes de presentar una solicitud. Para más información, consulte la FAQ (<<Pregunta frecuente>>) #2 de la página 12.

LÍMITE DE SOLICITUDES

En todos los programas de subvenciones, Arizona Commission on the Arts limita el número de solicitudes que una organización puede presentar; solamente se puede presentar a una solicitud por período de financiamiento. Las organizaciones que soliciten un Creative Capacity Grant en el Año Fiscal 2024 no podrán solicitar ninguna otra subvención de Arizona Commission on the Arts.

TABLA DE CONTENIDO

¿A quién va dirigido?	1
Gastos Eligibles	2
Niveles de subvención y montos de la subvención	2
Financiamiento Multianual	3
Plazo para entrega de subvenciones	3
Antes de aplicar	4
Como aplicar	4
La solicitud	5
Criterios de Evaluación	9
Proceso de Revisión	10
Restricciones de Financiamiento	10
Preguntas Frecuentes	12

CALENDARIO DE SOLICITUD Y REVISIÓN

Fecha límite de solicitud

11:59 pm, 6 de abril de 2023

Reunión de los paneles de revisión de subvenciones

Mayo de 2023 (fechas y horarios por determinar)

Notificación a los beneficiarios

Julio de 2023

Periodo de financiamiento

Del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024

PRIMARY STAFF CONTACT

Claudio Dicochea

Director of Organizational Programs

Email: cdicochea@azarts.gov

Phone: (602) 771-6517

GASTOS ELIGIBLES

Los fondos de CCG están destinados a cubrir los costos operativos generales del día a día, como los siguientes:

Salarios y gastos del personal

Como trabajadores creativos (es decir, artistas, portadores de tradiciones, diseñadores, educadores, curadores, administradores de programas, proveedores de servicios y otros contribuyentes creativos), personal de producción, administradores, profesores, contratistas, consultores,

Gastos artísticos/de producción

Como suministros, materiales, equipos, locales, regalías, licencias.

Gastos administrativos

Como espacio y materiales de oficina, seguros, servicios profesionales como contabilidad o nóminas, tarifas bancarias, plataformas y servicios en línea, costos de educación y entrenamiento, costos de mercadotecnia y promoción.

NIVELES DE SUBVENCIÓN Y MONTOS DE LA SUBVENCIÓN

Las organizaciones aplican en uno de los ocho niveles de subvención. Para los fines de este programa, **el nivel de subvención** está determinado por los ingresos anuales ajustados de la organización de su año fiscal más reciente (Año fiscal 2022), que se define como el ingreso anual total de la organización menos cualquier valor de apoyo en especie.

Las proyecciones de subvenciones se determinan en función de las prioridades de financiamiento de Arts Commission, el presupuesto de la agencia para el próximo año fiscal y la clasificación de la organización en **la revisión por parte del panel**. Dado que el presupuesto de la agencia no se conoce hasta mucho después de que se publiquen los lineamientos de las subvenciones, las cantidades que figuran a continuación se basan en proyecciones conservadoras de lo que puede ser posible.

Las proyecciones de subvenciones para el FY2024 (<<año fiscal 2024>>) son las siguientes:

	Ingreso Anual Ajustado	Proyecciones de las Adjudicaciones (Basado en la clasificación del Panel de Revisión)		
		Bajo	Medio	Alto
Nivel 1	\$4,000 – \$19,999	\$2,000	\$3,000	\$4,000
Nivel 2	\$20,000 – \$49,999	\$4,000	\$6,000	\$8,000
Nivel 3	\$50,000 – \$99,999	\$8,000	\$10,000	\$12,000
Nivel 4	\$100,000 – \$199,999	\$12,000	\$15,000	\$18,000
Nivel 5	\$200,000 – \$399,999	\$18,000	\$22,000	\$26,000

Atención: Debido a la naturaleza fluida del presupuesto de Arts Commission, se recomienda a los solicitantes que realicen un presupuesto conservador a la hora de prever las posibles subvenciones.

Para más información sobre el financiamiento de Arizona Commission on the Arts, visite <https://azarts.gov/about-us/who-we-are/budget/>.

FINANCIAMIENTO MULTIANUAL

Creative Capacity Grant opera en un ciclo de financiamiento multianual. Las organizaciones presentan una solicitud completa cada tres años. En los dos años “alternos”, los beneficiarios presentan una actualización abreviada de su estatus y un informe del financiador, y no están sujetos a la revisión del panel.

Para el año fiscal 2024, las organizaciones de los niveles 1- 5 deben presentar una solicitud completa si...

- no solicitaron una subvención Creative Capacity en el año fiscal 2023
- solicitó una subvención Creative Capacity en el año fiscal 2023, pero no se le concedieron fondos.

Organizaciones de los niveles 1-5 que recibieron una subvención Creative Capacity en el año fiscal 2023 presentarán una solicitud para el año alterno. Dichas organizaciones recibirán directamente información e instrucciones sobre la solicitud.

REQUISITOS PARA LOS BENEFICIARIOS

Igualar la subvención CCG

Los beneficiarios deben ser capaces de igualar su subvención del CCG con dinero en efectivo, dólar por dólar, antes de que finalice el periodo de financiamiento (30 de junio de 2024). Los fondos de contrapartida pueden obtenerse (por ejemplo, venta de entradas, cuotas de participación, etc.) o aportarse (por ejemplo, donaciones privadas, otras subvenciones, etc.).

Presentar un informe final

Para poder ser elegible para futuras subvenciones, los beneficiarios deberán presentar un informe final a la Arts Commission al término del periodo de financiamiento.

PLAZO PARA ENTREGA DE SUBVENCIONES



Las subvenciones se abonan a lo largo del año fiscal de la Arts Commission (1 de julio a 30 de junio) según un calendario predeterminado. Normalmente, los pagos comienzan con los beneficiarios del Nivel 1 en el segundo trimestre del año fiscal de la agencia (octubre-diciembre) y terminan con los beneficiarios del Nivel 8, que reciben el pago en el cuarto trimestre (abril-junio).

ANTES DE APLICAR

Se recomienda a los solicitantes que hagan lo siguiente antes de comenzar su solicitud:

Solicite Adaptaciones

Si necesita alguna adaptación para llenar la solicitud o participar en el proceso de solicitud de subvenciones, póngase en contacto con el Director de Programas Organizativos, Claudio Dicochea, por teléfono llamando al (602) 771-6517 o por correo electrónico en cdicochea@azarts.gov.

Prepare sus Respuestas Narrativas

A algunos solicitantes les resulta útil elaborar sus respuestas utilizando un programa de procesamiento de textos, fuera de la plataforma de la solicitud. Esto les permite redactar las respuestas con los miembros del equipo y controlar el recuento de palabras para cada pregunta. Puede descargarse una versión en Word de las preguntas descriptivas en <https://azarts.gov/grant/creative-capacity-grant/>.

Obtenga una Letter of Agreement (<<Carta de Acuerdo>>) del patrocinador fiscal (si procede)

Las organizaciones no incorporadas que soliciten una subvención con un patrocinador fiscal deberán subir una Carta de acuerdo del patrocinador fiscal, facilitar una persona de contacto del patrocinador fiscal e indicar la tarifa administrativa del patrocinador fiscal. (La tarifa administrativa del patrocinador fiscal es el porcentaje de cualquier posible subvención que retendría su organización patrocinadora fiscal para cubrir los costos asociados a su administración del patrocinio fiscal acordado). Esta carta de acuerdo oficial debe estar firmada por funcionarios autorizados tanto de la organización solicitante como del patrocinador fiscal, e indicar que el patrocinador fiscal se compromete a recibir los fondos de la subvención en nombre del solicitante, distribuirlos a la organización beneficiaria y mantener los registros financieros adecuados.

Si no puede obtener una copia de esta carta antes de que finalice la fecha límite de solicitud, póngase directamente en contacto con nosotros.

Cree una cuenta para su organización

Con el fin de mejorar la experiencia del usuario para los solicitantes y los evaluadores, Arizona Commission on the Arts ha cambiado a una nueva plataforma de envío de solicitudes este año. Antes de presentar su solicitud, todos los solicitantes deberán registrar su organización en <https://azarts.smapply.io/>. Para obtener instrucciones sobre cómo registrar a su organización, visite nuestra página de recursos para solicitantes: <https://azarts.gov/grants/applicant-resources/>

COMO APLICAR

Cuando esté listo, vaya a <https://azarts.gov/grant/creative-capacity-grant/> y haga clic en "Apply Now" (<<Solicitar Ahora>>). No tiene que completar la solicitud en una sola sesión; en cualquier momento puede guardar un borrador de la solicitud y completarla o enviarla más tarde.

LA SOLICITUD

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

La información recopilada en esta sección de la solicitud se utiliza únicamente para fines internos y de informes. Se le pedirá que envíe una carta de determinación del IRS (<<Servicio de Impuestos Internos>>) en la sección "Organization Type" (<<Tipo de organización>>). (Las unidades de gobierno están exentas de este requisito.)

- Nombre de la organización y DBA (si procede)
- Dirección postal de la organización
- Condado: ¿En qué condado está ubicada su organización?
- Federal Congressional District (<<Distrito federal electoral>>): ¿En qué distrito federal del Congreso se encuentra su organización? Para buscar su distrito por dirección, visite: <https://www.house.gov/representatives/find-your-representative>
- State Legislative District (<<Distrito legislativo estatal>>): ¿En qué distrito legislativo se encuentra su organización? Para buscar su distrito legislativo por dirección, visite: <https://azredistricting.org/districtlocator>
- Información de contacto secundaria (el contacto principal será la persona que envíe la solicitud)
- Información de contacto del coordinador de la ADA
- Año en que se fundó
- Categoría disciplinaria principal: Los solicitantes pueden seleccionar la disciplina que mejor se aplique en las opciones del menú desplegable.
- ¿Es la primera vez que su organización solicita una subvención a través de Arizona Commission on the Arts?
- Tipo de organización (Elija entre organización sin fines de lucro o unidad de gobierno)
- Subir:
 - Carta de exención de impuestos federales* si es una organización sin fines de lucro 501(c)3
 - o
 - Carta de acuerdo del patrocinador fiscal, si procede

* Se trata de la carta de determinación del IRS por la que se concede el estatus de organización sin fines de lucro 501(c)3, no de la carta por la que se asigna un Federal Tax ID Number (<<número de identificación fiscal federal>>).

APPLICATION CONTINUED ON NEXT PAGE

LA SOLICITUD

PREGUNTAS NARRATIVAS

Las preguntas narrativas serán revisadas por los panelistas de revisión.

Presente la declaración de misión de su organización. (150 palabras como máximo)

1. Describa los programas o servicios de su organización en relación con su misión. (300 palabras como máximo.)

¡Consejo! Los valores expresados en una declaración de misión hablan de la visión, el propósito y los objetivos únicos de una organización. Considere cómo estos conjuntos de valores se hacen realidad a través de programas, servicios, eventos, talleres, actividades comunitarias o prácticas internas específicas.

2. Describa en qué consiste el desarrollo de su programación. (300 palabras como máximo)

¡Consejo! Considere cómo su organización aborda la toma de decisiones, determina los objetivos del programa y se relaciona con los trabajadores creativos (es decir, artistas, portadores de tradiciones, diseñadores, educadores, curadores, administradores de programas, proveedores de servicios y otros contribuyentes creativos) ...

3. Describa la estructura administrativa de su organización. (250 palabras como máximo)

¡Consejo! Por ejemplo, ¿cómo es su organigrama? ¿Cómo se gestionan las tareas administrativas y programáticas? ¿Qué tipo de modelo de liderazgo tiene su organización?

Dependiendo de su misión, las organizaciones involucran a sus comunidades de formas muy diferentes. Algunas fueron fundadas para atraer a personas que tienen en común una característica demográfica, social o cultural (por ejemplo, un teatro para jóvenes, un coro de hombres gay o una galería de arte rural latinx). Otros adoptan un enfoque amplio o global, diseñando sus programas/ servicios para atraer a una comunidad más general de participantes (por ejemplo, un centro artístico comunitario). La pregunta 4 le pide que identifique el enfoque principal de su organización y responda a las preguntas específicas a su elección.

4. Elija a continuación la declaración que mejor describa a su organización:

- Nuestra organización adopta un enfoque amplio, atendiendo a una población general, no específica.
- Nuestra organización se centra en una comunidad específica o en una intersección de comunidades culturales.

Si eligió **enfoque amplio**, responda a las siguientes sub-preguntas:

- a) ¿Cómo garantiza su organización un entorno accesible e integrador para participantes de distintas edades, orígenes culturales, capacidades, etc.? (350 palabras como máximo)

¡Consejo! Considere cómo su estructura organizativa, programación, compromiso profesional de los trabajadores creativos, interacción con la comunidad, etc. reflejan o responden a poblaciones diversas.

- b) Describa cómo su organización incorpora las aportaciones del público y la retroalimentación de las comunidades a las que sirve. (300 palabras como máximo)

LA SOLICITUD

Si eligió **comunidad específica**, responda a las siguientes sub-preguntas:

Sus respuestas a las sub-preguntas de la derecha serán específicas a las comunidades en las que se enfoca la misión y los programas de su organización.

Seleccione todos los que apliquen de la siguiente lista:

Grupo de edad, discapacidades, geografía, género, estado de salud, patrimonio, nivel de ingresos, estatus militar, raza y etnia, religión, orientación sexual

Si se selecciona Raza y Etnia arriba, especificará además qué identidad o identidades raciales/étnicas.

Asiático, Diáspora Negra, Latinx, Medio Oriente / Norte de África, Nativo Americano, Nativo de Hawái / Islas del Pacífico, Blanco / Europeo, No se indica

- a) ¿En qué manera reflejan o responden las operaciones, los programas y/o los servicios de su organización a la comunidad específica o a la intersección de comunidades que involucra? (350 palabras como máximo)

¡Consejo! Los aspectos operativos podrían incluir la programación, el liderazgo, la cultura institucional, la asignación del personal, el involucramiento profesional de los trabajadores creativos, la interacción de la comunidad, etc.

- b) ¿Cómo se asegura su organización de que la comunidad o la intersección de comunidades indicadas participen en el desarrollo, la implementación y la evaluación de sus operaciones, programas y/o servicios? (300 palabras como máximo)

Por favor, proporcione la siguiente información para cada comunidad indicada:

- c) ¿Qué porcentaje de sus líderes se identifica como ___?
- d) ¿Qué porcentaje de su junta directiva se identifica como ___?

5. ¿Cuáles son algunos de los beneficios previstos para quienes participan en los programas de su organización y cómo evalúa su éxito en la obtención de dichos beneficios? (350 palabras como máximo)

¡Consejo! Cada organización aborda de manera diferente la información, la documentación y los resultados de aprendizaje de sus programas o actividades específicas; considere qué enfoques o métodos utiliza su organización para comprender mejor los efectos que su trabajo tiene en los participantes.

6. Describa los diversos recursos con los que cuenta su organización para realizar su trabajo y cómo se asignan para obtener el máximo impacto en la prosecución de su misión y al servicio de su comunidad. (300 palabras como máximo)

¡Consejo! Considere sus recursos en sentido amplio. Los recursos de una organización pueden incluir financiamiento, contribuciones en especie o voluntarias, trabajo administrativo y artístico, asociaciones, etc.

7. ¿Cuáles son los objetivos de crecimiento o mejora a largo plazo de la organización y cómo se lleva un registro del progreso para alcanzar estas metas? (300 palabras como máximo)

¡Consejo! Los objetivos a largo plazo de una organización pueden estar relacionados con el número de espectadores, la estabilidad fiscal, las prácticas de accesibilidad, la participación de la comunidad, los programas y servicios específicos, el apoyo de los financiadores, el desarrollo de la capacidad interna, etc.

LA SOLICITUD

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

Esta sección y la narrativa serán revisadas por el panel y evaluadas como parte del criterio de Prácticas Fiscales y Viabilidad.

Si presenta la solicitud con un patrocinador fiscal, toda la información financiera y del año fiscal de esta sección debe corresponder a la organización solicitante, y no a la organización patrocinadora fiscal.

Fecha de inicio y fin del año fiscal

Introduzca la fecha de inicio y fin (mes y año) del año fiscal 2022 de su organización (por ejemplo, julio de 2021 - junio de 2022).

Formulario de gastos e ingresos

En esta sección, los solicitantes completarán un formulario de gastos e ingresos que será incluido en la solicitud. Usted deberá introducir los gastos e ingresos reales de su organización para el año fiscal 2022 (no incluya ninguna contribución en especie). Deberá agrupar o desglosar las secciones presupuestarias en la sección más apropiada para completar este formulario y garantizar la exactitud en el cálculo automático de los totales de gastos e ingresos.

Gastos Reales (FY2022)

- Gastos artísticos y de producción
- Gastos administrativos
- Gastos de recaudación de fondos y desarrollo
- Gastos de marketing y promoción
- Cualquier otro gasto

Ingresos Reales (FY2022)

- Ingresos obtenidos: cualquier bien y/o servicio proporcionado a cambio de un pago (por ejemplo, boletos, clases, membresías, etc.)
- Contribuciones de empresas: donaciones y subvenciones, sólo en efectivo, sin valor en especie.
- Contribuciones de fundaciones: donaciones y subvenciones, sólo en efectivo, sin valor en especie.
- Contribuciones individuales (incluidas las de la Junta Administrativa): donaciones y subvenciones, sólo en efectivo, sin valor en especie.
- Apoyo del gobierno: apoyos federales/regionales, estatales, tribales, de condado y municipales.
- Otros ingresos: donaciones y subvenciones, sólo en efectivo, sin valor en especie.

Ingresos reales totales: Esta cifra auto calculada servirá como sus ingresos anuales ajustados, que son los ingresos anuales totales de su organización menos el valor monetario de cualquier ayuda en especie. Esta cifra determina el nivel del CCG de su organización.

Narrativa de gastos e ingresos

Proporcione una visión general de la situación financiera actual de su organización y cómo establece prioridades y objetivos a través de sus prácticas fiscales. (250 palabras como máximo)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los materiales de solicitud de su organización serán evaluados por un panel independiente de acuerdo con los siguientes criterios. Tenga en cuenta que la necesidad no es un criterio. El mérito de la solicitud se basa en la solidez de la respuesta en relación con los criterios de revisión.

Capacidad Creativa

La solicitud demuestra una comprensión sólida de la capacidad de la organización para realizar su misión y describe estrategias eficaces para alcanzar los objetivos actuales y a largo plazo.

Lo que los panelistas estarán pensando: *¿el alcance del trabajo de la organización esta alineado con su misión y su capacidad para ofrecer los beneficios previstos? ¿Se articula en la solicitud un proceso claro para desarrollar y ejecutar una programación coherente con la misión y los valores de la organización?*

Calidad de los programas y servicios

La solicitud demuestra una programación creativa y receptiva, métodos sólidos de evaluación y prácticas de participación alineadas con la misión.

Lo que los panelistas estarán pensando: *¿la solicitud describe prácticas de programación y compromiso alineadas con la misión? ¿la organización demuestra un compromiso sólido y auténtico con los trabajadores creativos de Arizona y otras partes interesadas clave en su programación y servicios? ¿Cómo involucra la organización a la(s) comunidad(es) a la(s) que sirve en el desarrollo y evaluación de sus programas?*

Integridad y Beneficio Público

Vista en su totalidad, la aplicación demuestra coherencia entre la misión de la organización, las prácticas operativas, las metas, la programación y una sólida comprensión de la(s) comunidad(es) atendida(s).

Lo que los panelistas estarán pensando: *¿la misión y los valores de la organización son evidentes en su programación y funcionamiento? ¿Cómo refleja o responde la programación de la organización a la(s) comunidad(es) a la(s) que sirve? ¿la organización demuestra capacidad para hacer accesibles sus programas o servicios?*

Prácticas fiscales y viabilidad

Vista en su totalidad, la solicitud describe prácticas fiscales sólidas y demuestra la coherencia entre dichas prácticas y la misión, los valores y los objetivos estratégicos de la organización.

Lo que los panelistas estarán pensando: *¿Las prácticas de la organización en cuanto a la administración y el uso de los recursos están alineadas con su misión y sus valores? ¿Cómo garantizan las prácticas de la organización en torno a la administración y el uso de los recursos que su trabajo se mantenga viable y sus objetivos alcanzables?*

PROCESO DE REVISIÓN

Todas las solicitudes se someten a un proceso de revisión público. En primer lugar, el personal de Arts Commission las revisa para comprobar que estén completas y que cumplan con los requisitos de elegibilidad. Las solicitudes tardías o incompletas no serán elegibles para la revisión posterior del panel o para el financiamiento. Las solicitudes elegibles son después evaluadas por paneles de revisión independientes compuestos por individuos de comunidades de todo el estado que trabajan en o en algo relacionado a las artes. Evalúan cada solicitud por sus propios méritos y únicamente sobre la base de los criterios de evaluación publicados.

Los miembros del panel primero revisan las solicitudes individualmente. Luego se reúnen para debatir las solicitudes y finalizar la evaluación como grupo. Esta reunión de deliberación está abierta al público y se invita a los solicitantes a asistir o a escuchar en línea, aunque no puedan participar en la deliberación. Los solicitantes que están siendo revisados serán notificados cuando se decidan las fechas del panel. Al término de sus deliberaciones, el panel presenta sus recomendaciones de financiación a la junta de comisionados de la Comisión de las Artes, nombrada por el Gobernador, para su aprobación.

RESTRICCIONES DE FINANCIAMIENTO

Los fondos de la subvención sólo pueden utilizarse para los gastos permitidos que se indican en los lineamientos. Además, este programa no financia lo siguiente:

- Solicitantes que recibieron financiamiento de Arts Commission en el año fiscal 2023, pero que no presentaron un informe final antes del lunes, 18 de septiembre de 2023.
- Organizaciones que no se dedican a producir, presentar, enseñar o servir a las artes como su misión principal (las artes deben comprender más del 51% de la programación pública y del presupuesto para ser elegibles)
- Cualquier división del gobierno local, estatal, tribal o federal, excepto las organizaciones artísticas y culturales de las naciones tribales y las agencias artísticas locales (incluidos los consejos y las comisiones de las artes)
- Solicitudes presentadas por organizaciones con fines de lucro
- Escuelas, incluidas las públicas, privadas y chárter
- Jardines botánicos, parques, zoológicos o centros científicos
- Organizaciones auxiliares/afiliadas
- Instituciones religiosas u organizaciones patrocinadas por grupos religiosos que no están abiertas a la participación de los no congregantes
- Instituciones religiosas u organizaciones patrocinadas por grupos religiosos cuyo objetivo principal es la socialización religiosa de las personas o cuya programación artística existe como parte de sermones o servicios religiosos.
- Reducción de deuda
- Redistribución, a menos que se reciba permiso
- Gastos de administración, gastos generales o de tramitación de subvenciones cobrados por una organización paraguas/global como porcentaje del total de la subvención, a excepción de los patrocinadores fiscales
- Gastos de cabildeo

- Gastos relacionados con la construcción de instalaciones
- Alimentos y bebidas para recepciones y eventos de hospitalidad
- Proyectos para recaudación de fondos
- Becas y premios
- Equipo o gastos de capital (dispositivos informáticos básicos y otros artículos similares que cuestan menos de \$5,000 se consideran suministros y son gastos elegibles)
- Gastos indirectos

Esta lista no es exhaustiva.

Adicionalmente, de acuerdo con los estatutos de la Arts Commission, “no obstante cualquier otra ley, ningún dinero de Arizona Commission on the Arts (<<la Comisión de las Artes de Arizona>>) puede gastarse para pagar a ninguna persona o entidad para que lo utilice para despreciar, desprestigiar, mutilar, desfigurar, ensuciar, quemar, pisotear o de cualquier modo deshonorar los objetos religiosos, la bandera de los Estados Unidos o la bandera de este estado”. Además, se instruye a los beneficiarios del apoyo de Arts Commission “tener en cuenta las normas generales de decencia y respeto por las diversas creencias y valores del público estadounidense” dentro de los programas financiados.

PREGUNTAS FRECUENTES

1. Mi organización es elegible para otras subvenciones de Arts Commission. ¿Puedo aplicar a esas también?

No. En todos los programas de subvenciones, Arts Commission limita el número de solicitudes que puede presentar una organización o unidad de gobierno determinada a una (1) solicitud por periodo de financiamiento (del 1 de julio al 30 de junio del año siguiente). Aunque una organización o unidad de gobierno pueda ser elegible a más de un programa de subvenciones, sólo puede solicitar uno de ellos en un periodo de financiamiento determinado. Por ejemplo, un solicitante que presente una solicitud para el programa de Capacity Grant en el año fiscal 2024 no podrá solicitar un Festival Grant (<<Subvención para Festivales>>) o un Youth Arts Engagement Grant (<<Subvención para la Participación de Jóvenes en las Artes>>) ese mismo año.

2. ¿Las organizaciones multipropósito son elegibles para el programa Creative Capacity Grants (CCG)?

Si bien las organizaciones multipropósito pueden ser elegibles para solicitar financiamiento basado en programas o proyectos, no son automáticamente elegibles para solicitar financiamiento de General Operating Support (<<apoyo operativo general>>) (GOS), que está destinado a apoyar el día a día continuo, general y común. Operaciones diarias de organizaciones de arte y cultura cuya misión principal es producir, presentar, enseñar o servir las artes.

Las organizaciones multidisciplinarias o multipropósito son elegibles para Creative Capacity Grants (CCG) si cumplen con los requisitos de elegibilidad establecidos por el programa y pueden demostrar que las artes comprenden más del 51 % de la programación pública y el presupuesto de la organización. Recomendamos encarecidamente a las organizaciones multidisciplinarias o multipropósito que se comuniquen con el personal antes de enviar una solicitud de CCG para analizar la elegibilidad.

3. ¿Esta subvención financia o se centra en nuevos proyectos o trabajos?

No. La producción o generación de nuevos proyectos no es un requisito del programa CCG. CCG proporciona apoyo operativo general sin restricciones, lo que significa que las organizaciones pueden utilizar los fondos de CCG para muchos tipos diferentes de gastos operativos. Sin embargo, hay algunos gastos que no pueden financiarse con fondos públicos; asegúrese de consultar la lista de restricciones de financiamiento antes de determinar cómo aplicará los fondos de la subvención.

ARIZONA COMMISSION ON THE ARTS

One of 56 state and jurisdictional arts agencies across the United States, the Arizona Commission on the Arts is a 57-year-old agency of the State of Arizona and a leading force in the creative and professional development of Arizona's arts sector. Through robust programs, research initiatives and strategic grantmaking, the Arts Commission catalyzes arts-based partnerships that strengthen Arizona communities through the arts.

We imagine an Arizona where everyone can participate in and experience the arts.

For more information, contact us at (602) 771-6501 or email info@azarts.gov or visit www.azarts.gov. To request this or any other publication in an alternate format, contact the Arts Commission offices. An equal employment opportunity agency.

